



**REF: ADJUDICACIÓN LICITACIÓN
PUBLICA “ADQUISICIÓN DE
INSUMOS PARA VETERINARIA
MUNICIPAL”**

VILLA ALEGRE,

DECRETO N° 823

Miércoles, 17 de abril de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDOS:

1. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Reglamento de dicha Ley contenido en el Decreto N°250 de 09 de marzo de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Alcaldicio N°934 del 29 de junio de 2021, a través del cual se efectúa nombramiento del Sr. Alcalde de la comuna, a contar del 28 de junio de 2021.
3. Decreto Alcaldicio N°3364/811 del 28 de diciembre de 2018, que aprueba la Actualización del Manual Interno de Compras de la Municipalidad de Villa Alegre y sus Servicios Traspasados.
4. Decreto Alcaldicio N°2649 del 29 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal.
5. Decreto Alcaldicio N°707 del 28 de marzo de 2024, donde se aprueban bases y autoriza a licitar “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VETERINARIA MUNICIPAL” ID 1738-19-L124.
6. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. Que, se recibió la solicitud de orden de compra N°141 del 11 de marzo de 2024 de la directora de DIDECO donde se requiere la “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VETERINARIA MUNICIPAL”.
2. Que, cuenta con un presupuesto estimado de \$3.594.983 (Tres millones quinientos noventa y cuatro mil novecientos ochenta y tres pesos) Iva Incluido, el cual se cargará al ítem presupuestario 215-22-04-004 “PRODUCTOS FARMACEUTICOS” según consta en la obligación N°100 entregado por el jefe de Finanzas (S).
3. Que, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública, a través del portal Mercado Público, con el objeto de adquirir los productos requeridos.
4. Que, se publicó la licitación pública el 02 de abril de 2024 en el portal de mercado publico bajo la ID 1738-19-L124.
5. Que, se realizó el acto de Apertura el 08 de abril de 2024.
6. Que, dentro del plazo de recepción de las ofertas, se presentaron 02 oferentes para la licitación ID 1738-19-L124.
7. Que, analizadas las ofertas recibidas en el portal www.mercadopublico.cl, la comisión evaluadora



emitió un Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 15 de abril de 2024.

8. Que, según lo indicado en la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VETERINARIA MUNICIPAL” ID 1738-19-L124 al oferente ACEVEDO Y CIA LTDA. RUT 76.218.200-9, por un monto total de \$3.567.278 (Tres millones quinientos sesenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos) y un plazo de entrega de 2 días.

9. Que, el proveedor se encuentra en estado Hábil en el registro de proveedores para ser contratados por el Estado de Chile.

10. Que, por los Vistos y Considerandos expuestos, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO EXENTO:

1. **ADJUDICASE** la Licitación Pública denominada “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA VETERINARIA MUNICIPAL” ID 1738-19-L124 al oferente ACEVEDO Y CIA LTDA. RUT 76.218.200-9, por un monto total de \$3.567.278 (Tres millones quinientos sesenta y siete mil doscientos setenta y ocho pesos) y un plazo de entrega de 2 días.

2. **PUBLIQUESE**, el presente decreto alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl.

3. **AUTORIZASE, EMITASE Y ENVIESE** la respectiva orden de compra.

4. **IMPÚTESE** el gasto al ítem presupuestario 215-22-04-004 “PRODUCTOS FARMACEUTICOS”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y DESE COPIA A LAS DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS QUE CORRESPONDAN, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

CLAUDIA VERONICA BERRIOS NILO
SECRETARIO MUNICIPAL

EDISON REY ORMAZABAL
DIRECTOR DE SECPLAN
"Por Orden del Sr. Alcalde"